

Viose un oficio de J.^o Gabriel de la Encarnacion
cion Prior. del convento del Sacerdote de esta ju-
rad y el que solicita que para la Mesa que

oficio D. Nro. D.
Com. D. Carrion
p. q. se envie las
horas de las misas
q. se dice en las
Catedral de Valencia

en los dias de precepto celebra un Religioso de
su Comunidad en estas horas nacionales
señaladas en los meses desde Mayo hasta
Septiembre. Amby inclusive las horas de la
Noche y en los restantes del año, a las ocho.
Y entendido p. este Ayuntamiento. acuerda: como
te pide, lo que an. se conteste y al efecto se
de la can. computante a la Alcayde

oficio de curia
D. Nro. D. Carrion
p. q. se prohiba a los
vendedores de las
mercaderias de Valencia

Viose una Instancia de Pasqual Torres y
Perez Ortelano solicitando se prohiba a los
vendedores la venta de mortajas y que
solo puedan ejecutarla los mozos a los su-
plicantes. Y entendido p. este Ayuntamiento
acuerda: Que a los señores Alcaldes para
que providencia convenientemente respecto a
que citan entendiendo en ello

obra recopiar de
Bulas
En el mes de Julio de
mil ochocientos veinte
se hizo saber este
decreto a Julian de la
Cruz

Se hizo remision del Receptor de Bulas
y se manifesto no podera desempeñar solo
Pues a quien se havia nombrado. Y entendido
por este Ayuntamiento. acuerda: Nombrar

